

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 22389

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 31 de enero de 2023.

Señor Gerente:

TUCUMAN – RÉGIMEN DE RECAUDACIÓN DE INGRESOS BRUTOS
APLICABLE SOBRE LAS CUENTAS DE PAGO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución General N° 7 DGR (B.O.: 25/1/2023) se incorpora al régimen de recaudación del impuesto sobre los ingresos brutos, aplicable sobre las cuentas de pago abiertas en las entidades “Proveedores de Servicios de Pago que ofrecen cuentas de pago” (PSPOCP), el sistema “Mis recaudaciones”, que permitirá a los sujetos alcanzados por los regímenes de recaudación del gravamen, consultar la información relativa a los mismos declarada por los respectivos agentes.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada